

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de la **Universidad Autónoma Metropolitana** (UAM) fue de 7,206,454.3 miles de pesos, cifra superior en 0.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (0.2%), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (304.2%) y de Inversión Pública (36.4). Ver nota 1.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 0.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 0.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Ampliación líquida para cubrir el costo por estímulos al personal docente autorizada por la SHCP con folio de adecuación 2018-11-710-6788.
 - Ampliación líquida para cubrir el costo por contingencia laboral autorizada por la SHCP con folio de adecuación 2018-11-710-10010.
 - Adecuación presupuestaria para reintegrar los recursos remanentes del paquete salarial de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) al Ramo 23 con folio de adecuación 2018-11-710-10276.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 33.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 62.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a las adecuaciones de recursos del capítulo 2000 al 4000, para atender las necesidades prioritarias de la Institución. Estas adecuaciones se llevaron a cabo con fundamento en el artículo 5 Fracción II inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un gasto pagado menor en 4.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por las adecuaciones de recursos del capítulo 3000 al 4000, para atender necesidades prioritarias de la Institución. Estas últimas adecuaciones se llevaron a cabo con fundamento en el artículo 5 Fracción II inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).
 - ❖ En **Subsidios** se observó un gasto pagado mayor en 304.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las adecuaciones presupuestarias realizadas del capítulo 2000 y 3000 al 4000, para atender las necesidades prioritarias de la Institución. Este movimiento se llevo a cabo con fundamento en el artículo 5 Fracción II inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH). Adicionalmente, por la ampliación líquida para el pago de becas de manutención, de

conformidad con el Acuerdo número 23/12/2017 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, amparado con el folio de adecuación 2018-11-710-6601.

- ❖ En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 36.4% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue superior en 36.4% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se otorgaron recursos originalmente.
 - En *Inversión Pública* se registró un gasto pagado superior en 36.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la ampliación líquida por 20,230.0 miles de pesos en recursos asignados al proyecto con clave de cartera 1811A2M0001 denominado “Conservación y mantenimiento de Casa de la Primera Imprenta en el Centro Histórico” dentro de las obras de infraestructura social del sector educativo para el ejercicio 2018, amparado con el folio de adecuación 2018-11-710-2688.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 la UAM ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera las **funciones** *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, y Educación*; el tercer grupo comprende la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.
 - ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 78.8% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto superior de 1.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la UAM.
 - A través de la **función Educación** se erogó el 73.1% de los recursos de esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Mediante esta función la UAM erogó recursos que le permitieron atender a 58,623 alumnos en 82 planes de estudio del nivel licenciatura y en 110 planes y programas de nivel posgrado; 50.7% de los planes del nivel licenciatura se encuentran acreditados por algún organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); el 67.3% de los planes y programas de estudio del nivel posgrado se encuentran incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); se beneficiaron a 20,319 alumnos con becas de las diferentes modalidades que se ofrecen en la Institución.
- A través de la **función Recreación, Cultura y Otras manifestaciones Sociales** se erogó el 5.7% restante de los recursos de esta finalidad.
 - Los recursos que se erogaron mediante esta función, permitieron a la UAM fomentar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general a las manifestaciones artístico-culturales, a través de eventos de buena calidad y accesibles. Durante 2018 se llevaron a cabo 2,687 actividades artístico-culturales, tanto al interior de las Unidades Académicas como en espacios externos: Centro Cultural Casa de las Bombas, Casa de la Primera Imprenta de América, Centro de Educación Continua Casa del Tiempo, Galería Metropolitana, Galería Manuel Felguérez y el Centro Cultural Rafael Galván. Asimismo, en colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro se fortalece la presencia de la UAM a través del Programa “La Metro en el Metro”; en el pasaje del metro Zócalo- Pino Suárez “Un Paseo por los libros”, en los cuales se ofrecen actividades con temas actuales y de interés para la población que transita por esos espacios. Con la celebración de su séptimo aniversario, UAM Radio 94.1 FM es un proyecto de comunicación al servicio de la sociedad apegado a la pluralidad ideológica, al derecho a la información y a la libertad de expresión. En 2018, la radiodifusora unifica sus siglas a XHUAM, que anteriormente operaba en cada una de sus unidades académicas y la Rectoría General y expande su cobertura de audiencia con el incremento de su potencia de 20 a 3000 Watts, lo que posibilita el logro de los fines de expansión y presencia en todos los espacios sociales mediante música, productos de difusión, programas con diversidad de contenido para todas las edades, cápsulas y spots.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 20.2% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto menor en 2.1% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Las actividades de investigación se llevaron a cabo a través de 276 áreas y grupos de investigación. Dentro de estos se conformaron 266 Cuerpos Académicos registrados en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de éstos últimos 83 son reconocidos como consolidados, 79 en consolidación y 104 en formación. En 2018 se realizaron 1,100 proyectos de investigación y se encuentran registrados 1,135 profesores-investigadores al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
 - Durante el año se evaluaron por las comisiones dictaminadoras un total de 16,051 productos de trabajo de investigación, destacando 1,295 reportes de investigación o técnicos, 4,667 artículos especializados de investigación y 8,864 trabajos presentados en eventos especializados.
 - Se obtuvieron 9 títulos de patente en México otorgados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y 1 en el extranjero.
- ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 1.0% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un menor gasto en 17.1% respecto del presupuesto aprobado.

- A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogaron la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Se fortalecieron las actividades de planeación, programación, presupuestación, evaluación y transparencia. Se continuaron los trabajos de actualización de metas e indicadores para evaluar el trabajo institucional.
 - Durante 2018 se instala el Comité de Transparencia de la UAM, el cual responde a las disposiciones establecidas en las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, divulgadas en el Diario Oficial para la dependencias universitarias, resultado del cual a partir de este año, se dispone de un Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria, que propicia la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.
 - Se realizó auditoria de la matrícula escolar de la Institución.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 la UAM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie

CUENTA PÚBLICA 2018

Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Rector General	776,017.0	776,017.0	2,195,348.0	51,208.0	
Secretario General	568,725.0	568,725.0	1,653,986.0	47,194.0	
Rector de Unidad	508,891.0	508,891.0	3,782,457.0	115,905.0	
Abogado General	508,891.0	508,891.0	1,520,434.0	46,362.0	
Delegado Financiero Patronato	445,350.0	445,350.0	686,718.0	23,062.0	
Tesorero General	445,350.0	445,350.0	2,746,872.0	92,249.0	
Contralor	386,456.0	445,350.0	1,894,546.0	67,673.0	
Secretario de Unidad	445,350.0	445,350.0	2,084,992.0	69,187.0	
Director de División	386,456.0	386,456.0	5,472,484.0	200,749.0	
Director Administrativo	371,168.0	386,456.0	9,061,528.0	334,944.0	
Asesores	371,168.0	371,168.0	1,802,139.0	67,278.0	
Subdirector Administrativo	178,228.0	210,248.0	2,639,183.0	144,626.0	
Jefe de Departamento	156,736.0	199,354.0	20,080,688.0	1,180,688.0	
Coordinador	156,736.0	167,481.0	10,877,678.0	665,224.0	
Jefe de Sección	126,660.0	134,042.0	74,650,058.0	5,463,360.0	
Jefe de Unidad Académica	290,769.0	370,894.0	26,436,567.0	8,360,494.0	
Secretario Académico de División	275,135.0	355,261.0	5,545,163.0	1,730,550.0	
Coordinador de Estudios	161,357.0	344,677.0	44,149,540.0	13,339,554.0	
Jefe de Área	161,357.0	344,677.0	97,197,835.0	24,707,768.0	
Coordinador de Tronco Interdivisional	334,602.0	334,602.0	662,966.0	201,965.0	
Coordinador de Tronco General	151,283.0	254,476.0	2,901,701.0	865,168.0	
Coordinador de Tronco Divisional	254,476.0	254,476.0	1,536,403.0	463,211.0	
Coordinador del Sistema de Aprendizaje Individual	244,795.0	324,921.0	1,804,885.0	542,226.0	
Asistente Divisional de Investigación	264,551.0	344,677.0	4,852,570.0	1,487,478.0	
Jefe de Laboratorio de Diseño y Comprobación de Servicios Estomatológicos	235,660.0	235,660.0	2,471,615.0	719,841.0	
Responsable de Servicios de Laboratorio Diseño y Comprobación de Servicios Estomatológicos	227,102.0	227,102.0	2,403,104.0	696,113.0	
Coordinador de Especialidad	334,602.0	334,602.0	675,385.0	201,965.0	
Coordinador de Servicios Académicos	132,466.0	315,785.0	4,539,844.0	1,329,583.0	
Coordinador de Unidad de Enseñanza – Aprendizaje	132,466.0	315,785.0	25,696,911.0	7,488,193.0	
Responsable de Extensión y Difusión Cultural	227,102.0	307,228.0	4,521,319.0	1,300,565.0	
Coordinador de Relaciones Universidad-Industria	244,795.0	244,795.0	2,010,055.0	596,139.0	
Responsable del Programa de Educación Continua	235,660.0	235,660.0	1,467,537.0	431,905.0	
Coordinador del Bufete Jurídico	269,595.0	269,595.0	555,449.0	164,112.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	47,690.0	348,861.0	3,976,396,666.0	799,902,704.0	4,202,378.0
Confianza	67,924.0	146,328.0	155,162,914.0	5,109,162.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.

Nota 1. De conformidad con el Artículo 20 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, corresponde al Patronato “Presentar al Colegio Académico, dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del Auditor Externo nombrado para el caso por el propio Colegio”. Adicionalmente, el pasado 1º de febrero a partir de las 23:00 horas el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana estalló una huelga en esta institución, lo cual provocó la suspensión de las actividades administrativas y académicas, así como el cierre de sus instalaciones donde se resguarda la documentación administrativa, financiera y contable. Debido a lo anterior, las cifras definitivas de esta Universidad se determinan hasta que se obtiene el dictamen del Auditor Externo y la aprobación del Colegio Académico. Las fechas para que esto suceda difieren de las determinadas por los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que no fue posible reflejarlas en los tiempos establecidos por la SHCP. En este sentido el total de ingresos captados al 31 de diciembre de 2018 por la UAM fue de 7,625,625.9 miles de pesos y el presupuesto pagado fue de 7,327,625.6 miles de pesos, dando como resultado un remanente de 298,000.2 miles de pesos correspondiente a ingresos propios.